



SANTIAGO, 7 Mayo del 2004.

**C I R C U L A R N°48**

**DEPARTAMENTO CERTIFICACION DE ORIGEN**

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle, que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos ha instruido a fin de que comuniquemos la siguiente información a todos los exportadores a la Unión Europea :

1.- A partir del 1º de mayo de 2004, se materializó la adhesión de los 10 nuevos países miembros a la Unión Europea.

Dichos países son los siguientes :

- |                   |                      |
|-------------------|----------------------|
| - República Checa | - Hungría            |
| - Estonia         | - Malta              |
| - Chipre          | - Polonia            |
| - Letonia         | - Eslovenia          |
| - Lituania        | - República Eslovaca |

2.- Las disposiciones del Anexo III (Régimen de Origen) del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, se aplicarán plenamente a partir del 1º de mayo de 2004, a los nuevos socios de la Unión Europea.

3.- No obstante lo anterior, las mercancías en tránsito o almacenadas temporalmente en un depósito aduanero o en una zona franca, en Chile o en un nuevo Estado Miembro a partir del 1º de mayo de 2004, podrán acogerse a un trato preferencial sujeto a la presentación de una prueba de origen emitida a posteriori, y sólo dentro de los 4 meses de la entrada en vigor de la adhesión de los nuevos países miembros.

Respecto a la emisión de los certificados de origen "a posteriori", a partir del 1º de mayo de 2004, será obligatorio presentar además de la solicitud y el certificado de origen EUR.1, la siguiente documentación para cualquiera de los 25 países Miembros de la Unión Europea:

- Factura de Exportación
- Documento Unico de Salida
- B/L (\*)

Nota (\*) : En caso de que la empresa exportadora no tenga en su poder el B/L en el momento de solicitar la emisión de un certificado EUR.1 "a posteriori", se establecerá un plazo de 5 días hábiles, a fin de que la empresa exportadora presente el B/L correspondiente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

**HUGO BAIERLEIN HERMIDA**  
**Gerente Area Comercio Exterior**

**FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA**

Edificio de la Industria \* Av. Andrés Bello 2777 Piso 3 Las Condes \* Casilla 37 Correo 35 Tobalaba \* Santiago \* Chile  
Fono (56-2) 391 3100 \* Fax (56-2) 391 3200 \* e-mail: sofofa@sofofa.cl \* Internet: www.sofofa.cl